

Poder Legislativo
El Senado y la Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, reunidos en
Asamblea General,
Decretan

Artículo único.- Designase con el nombre "Maestro Olegario Villalba" la Escuela Nº 97 de Villa Serrana, departamento de Lavalleja, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 1º de noviembre de 2017.

JOSÉ CARLOS MAHÍA
Presidente

VIRGINIA ORTIZ
Secretaria